

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Letelier y García Huidobro, que declara feriado el día 2 de octubre para la comuna de Rancagua.

CONSIDERANDO:

1. Que en nuestro país se considera relevante mantener el respeto y rendir memoria a las hazañas y valores patrióticos, incorporando fechas que tienen gran trascendencia histórica para los chilenos.

2. En ese sentido, la independencia de Chile es un proceso histórico fundamental que permitió la emancipación chilena frente al Imperio español. Dentro de ese contexto, la Batalla o Desastre de Rancagua corresponde al último de los enfrentamientos del periodo denominado Patria Vieja y tuvo lugar los días 1 y 2 de Octubre de 1.814 en la ciudad de Rancagua, Chile. Por lo tanto, en este 2.014 se cumplen doscientos años de la ocurrencia de aquel suceso.

3. Si bien es cierto, existe discrepancia por parte de los historiadores en torno a algunos aspectos de la Batalla de Rancagua, se ha planteado que el general Bernardo O'Higgins, bajo el mando de José Miguel Carrera que en ese entonces era presidente de la Junta Provisional de Gobierno, ideó la estrategia de frenar el avance de las fuerzas españolas hacia Santiago. La idea del general O'Higgins era preparar una defensa en la rivera del Cachapoal, con la finalidad de que posteriormente las tropas comandadas por Luis Carrera atacaran a los españoles por la espalda. Sin embargo, José Miguel Carrera, que había tomado el comando directo, ya sea malinterpretó la situación o estaba a la espera del repliegue hacia Angostura, y a pesar de que logró avanzar hasta muy cerca del combate, que duró dos días, no intervino. Las razones por las que José Miguel Carrera no atacó nunca han sido satisfactoriamente explicada por los historiadores. Una de las tesis que se manejan plantea que Carrera no comprendió adecuadamente la situación y estaba a la espera del repliegue de O'Higgins hacia Angostura. Tomando en consideración que es un hecho incontrovertible el historial de desencuentros entre ambos próceres, esta tesis adquiere mayor fuerza.

4. Posteriormente, O'Higgins fue sitiado en la plaza de la ciudad por las tropas españolas, realistas del Virreinato del Perú, al mando del brigadier Mariano Osorio, logrando resistir durante dos días, hasta que con los pocos hombres de su división que sobrevivieron, pudo romper el cerco y huir a la Argentina. Durante la batalla, el general repitió una frase que había acuñado anteriormente: "O vivir con honor o morir con gloria". Así terminó el periodo llamado Patria Vieja dando lugar a la Reconquista.

5. La heroica derrota que sufrieron las fuerzas patriotas en la plaza de Rancagua, provocó la casi total destrucción de sus casas y la persecución de los que lucharon en la resistencia contra las autoridades realistas. De los novecientos que comenzaron la batalla, solo alrededor de doscientos, muchos de ellos heridos, incluido O'Higgins, lograron escapar, dejando a la merced de los realistas los heridos que no podían moverse y las mujeres y vecinos que habían llegado a ayudarlos.

6. Para honrar y perpetuar la memoria de estos acontecimientos, el Director Supremo, Bernardo O'Higgins, le confirió a Rancagua el título de ciudad "muy leal y nacional" el 27 de Mayo de 1.818. El mismo Director estableció en el escudo de la ciudad el lema: "Rancagua renace de sus cenizas porque su patriotismo la inmortalizó".

7. Es por ello que, tomando en consideración los hechos que protagonizó esta ciudad hace doscientos años, resulta justo desde el punto de vista histórico, conmemorar la fecha antes aludida con un feriado que permita a la ciudad reflexionar y apreciar la gesta de los padres de la patria.

PROYECTO DE LEY

Artículo único: Establézcase el día 2 de Octubre del 2.014 como feriado legal para la comuna de Rancagua en conmemoración de los doscientos años del Desastre de Rancagua.